1

CUENTA DE COBRO

No. 002

CONTRATISTA	ÁLVARO JAVIER MACHO MORALES
C.C.	1.052.955.700 de Magangué – Bolívar
CONTRATO	No. CD-197-2026
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD – IMTTRASOL
VALOR A COBRAR	$3.500.000 M/CTE

El suscrito ÁLVARO JAVIER MACHO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.955.700 de Magangué – Bolívar, en calidad de contratista del INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD – IMTTRASOL, se permite presentar la siguiente cuenta de cobro por concepto de los servicios prestados en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-197-2026.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los procesos y procedimientos administrativos que se adelantan en virtud de la actividad misional del IMTTRASOL en el marco del proyecto de implementación estrategia para el mejoramiento de la seguridad vial, control operativo, reducción de la siniestralidad en el municipio de Soledad.

DETALLE DEL COBRO

CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR**
Pago mensual por servicios profesionales / apoyo a la gestión	1 Octubre 2026 al 31 Octubre 2026	$3.500.000
TOTAL A COBRAR		**$3.500.000**

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000).

La presente cuenta de cobro se expide de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera – Forma de Pago del Contrato No. CD-197-2026, correspondiente a uno de los tres (3) pagos mensuales pactados.

Anexos. Informes, fotografías actividades.

11244
04 NOV 2026
10:37

Soledad, Atlántico, 3 de noviembre de 2026.

Alvaro J. Machat Morales

ÁLVARO JAVIER MACHO MORALES

C.C. 1.052.955.700 de Magangué – Bolívar
CONTRATISTA

AJMM

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

PLAN DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Contrato	Contrato de Prestación de Servicios No. CD-197-2026
Contratista	Álvaro Javier Macho Morales
Entidad contratante	Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad – IMTTRASOL
Objeto contractual	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los procesos y procedimientos administrativos que se adelantan en virtud de la actividad misional del IMTTRASOL, en el marco del proyecto de implementación de acciones estratégicas para el mejoramiento de la seguridad vial, control operativo y reducción de la siniestralidad en el municipio de Soledad.
Área / población priorizada	Personal Operativo y administrativo del IMTTRASOL
Periodo del informe	Octubre

1. Introducción

En cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de la prestación de servicios profesionales al Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad – IMTTRASOL, durante el mes de octubre de 2026 se ejecutaron acciones de intervención psicológica, acompañamiento psicosocial, formación socioemocional y acercamiento a los escenarios operativos de la entidad.

La gestión estuvo orientada al fortalecimiento del bienestar psicológico de los funcionarios, la atención de situaciones que demandaron intervención en crisis, la identificación de necesidades individuales y el desarrollo de competencias emocionales en los agentes operativos de tránsito.

Desde la perspectiva de la psicología organizacional, se reconoce que las dinámicas institucionales, las exigencias del servicio público y la exposición permanente a situaciones de presión pueden generar demandas emocionales que inciden en el comportamiento, las relaciones interpersonales y el desempeño laboral.

En consecuencia, las actividades se desarrollaron bajo un enfoque preventivo, humanizado y de acompañamiento profesional, procurando integrar la salud mental, la inteligencia emocional, el autocuidado y la seguridad vial como dimensiones fundamentales para el fortalecimiento institucional.

2. Objetivo del informe

Documentar las actividades profesionales ejecutadas durante octubre de 2026, relacionadas con la intervención psicológica individual, atención de situaciones de crisis, acompañamiento psicosocial, formación en inteligencia emocional y acompañamiento a los agentes operativos y actores viales, evidenciando los avances y aportes realizados al bienestar institucional.

SLB-Private

ALCALDÍA de SOLEDAD | TRÁNSITO de SOLEDAD

AJMM

3. Actividades realizadas

3.1 Intervenciones psicológicas individuales y valoración psicosocial

Durante el periodo se realizaron tres intervenciones individuales a funcionarios de la entidad, orientadas a atender necesidades particulares desde el componente psicológico.

Las intervenciones contemplaron escucha activa, exploración de las situaciones desencadenantes, identificación de necesidades emocionales, contención psicológica y orientación sobre posibles acciones de seguimiento.

3.1.2 Elaboración de informe para inicio de evaluación psicosocial – Funcionaria que llamaremos (B) por confidencialidad de su historia Clinica.

Se realizó el abordaje inicial de la situación de la funcionaria B y la elaboración del respectivo informe como insumo para dar inicio al proceso de evaluación psicosocial.

La actuación estuvo orientada a organizar los elementos relevantes del caso y establecer la necesidad de profundizar en las condiciones individuales y laborales que pudieran estar relacionadas con su bienestar psicológico.

Se contempló la importancia de desarrollar una valoración técnica que permita identificar posibles factores de riesgo psicosocial, necesidades de acompañamiento y estrategias de intervención acordes con los hallazgos.

3.1.2 Intervención psicológica en crisis – Funcionaria que llamaremos (D) pro confidencialidad de la Historia clinica.

Se realizó intervención psicológica al funcionario D, ante una situación relacionada con una presunta amenaza que podría materializarse durante el abordaje de un procedimiento de tránsito derivado de un choque.

Durante la intervención se exploraron las circunstancias del acontecimiento, la percepción de amenaza y las respuestas emocionales asociadas a la situación.

A partir de la revisión inicial se identificaron indicadores que ameritan seguimiento psicológico, relacionados con una posible respuesta de hipervigilancia y percepción persistente de persecución, en el contexto de las amenazas referidas por el funcionario.

El abordaje contempló escucha activa, contención emocional, exploración de factores desencadenantes y orientación frente al manejo de la situación.

Se destacó la importancia de diferenciar la percepción subjetiva de amenaza de las condiciones objetivas de seguridad, sin desconocer la necesidad de verificar los riesgos reportados y activar las medidas institucionales pertinentes.

3.1.3 Intervención psicológica en crisis – que llamaremos (R) Por confidencialidad de su Historia Clínica.

Se realizó acompañamiento psicológico en crisis a la funcionaria R, como consecuencia de un episodio potencialmente traumático relacionado con el desplome del techo o cielo raso en las oficinas administrativas de la entidad.

El acontecimiento constituyó una situación inesperada que pudo generar respuestas de alarma, temor, angustia e inseguridad frente al entorno laboral.

La intervención se orientó a brindar contención emocional, facilitar la expresión de las reacciones experimentadas y promover recursos iniciales de afrontamiento.

Se abordaron aspectos relacionados con el reconocimiento de las emociones, validación de la experiencia, regulación emocional y recuperación progresiva de la percepción de seguridad.

Adicionalmente, se resaltó la importancia de articular el acompañamiento psicológico con las acciones institucionales de inspección, prevención y control de riesgos asociados a las condiciones físicas del lugar de trabajo.

3.2 Actividad lúdico-formativa con agentes operativos de tránsito.

Se desarrolló una actividad lúdico-formativa dirigida a los agentes operativos de tránsito, enfocada en el fortalecimiento de la inteligencia emocional y el manejo de las emociones durante el ejercicio de sus funciones.

La actividad partió del reconocimiento de las exigencias emocionales propias del trabajo operativo, teniendo en cuenta que los agentes interactúan permanentemente con ciudadanos y actores viales, enfrentándose a escenarios de presión, inconformidad, confrontación y posibles situaciones de conflicto.

Se utilizó un enfoque participativo y reflexivo para facilitar la apropiación de herramientas de autorregulación emocional y fortalecer las competencias necesarias para una actuación profesional y humanizada.

Temáticas desarrolladas:

- **Reconocimiento de las emociones:** identificación de las principales respuestas emocionales y comprensión de su influencia en el comportamiento y la toma de decisiones.
- **Inteligencia emocional:** importancia de reconocer, comprender y gestionar las emociones propias y las de los demás en los diferentes escenarios laborales.
- **Autorregulación emocional**: estrategias para evitar respuestas impulsivas ante provocaciones, situaciones de inconformidad o confrontaciones con ciudadanos.
- **Comunicación asertiva:** importancia del tono de voz, lenguaje corporal, escucha activa y manejo adecuado de los mensajes durante los procedimientos operativos.
- **Empatía y servicio al ciudadano:** comprensión de las necesidades y reacciones de los actores viales, manteniendo el respeto, la objetividad y la autoridad institucional.
- **Tolerancia a la frustración:** desarrollo de recursos personales para afrontar situaciones difíciles sin permitir que las reacciones externas condicionen el comportamiento profesional.
- **Estrés laboral y autocuidado:** identificación de situaciones que generan desgaste emocional y promoción de estrategias de recuperación y bienestar psicológico.

La actividad permitió generar un espacio de reflexión sobre el papel que desempeñan las emociones en la calidad del servicio, la convivencia ciudadana y el ejercicio responsable de la autoridad.

3.3. Acompañamiento en campo a agentes de tránsito.

Se realizó acompañamiento en campo a los agentes operativos de tránsito, con el propósito de conocer de manera directa las dinámicas de trabajo, las exigencias del servicio y los factores emocionales y comportamentales presentes en los escenarios de operación.

Esta actividad permitió acercar el componente psicológico a la realidad cotidiana de los funcionarios, reconociendo que el trabajo en vía pública implica demandas particulares relacionadas con la interacción social, la exposición a situaciones conflictivas y la toma de decisiones bajo presión.

Durante el acompañamiento se abordaron aspectos como:

- Reconocimiento de las exigencias emocionales del trabajo operativo.
- Importancia del autocontrol durante las intervenciones con ciudadanos.
- Manejo de situaciones de tensión y posibles confrontaciones.
- Comunicación interpersonal y trabajo en equipo.
- Fortalecimiento de la actitud de servicio.
- Identificación de factores externos que pueden incidir en el bienestar emocional.
- Importancia del autocuidado psicológico durante la jornada laboral.

El acompañamiento permitió reconocer la importancia de implementar estrategias de bienestar que respondan a las condiciones reales del ejercicio operativo y que contribuyan a fortalecer los recursos emocionales de los agentes.

3.4 Acompañamiento en actividad con actores viales.

Se realizó acompañamiento en una actividad institucional dirigida a los actores viales, aportando desde el componente psicológico a las acciones de sensibilización y promoción de comportamientos seguros en la vía.

La intervención se fundamentó en la comprensión de la movilidad como un fenómeno social y comportamental, en el que las decisiones individuales tienen consecuencias directas sobre la seguridad, la convivencia y la protección de la vida.

Se abordó la importancia de comprender los factores psicológicos que influyen en el comportamiento vial, entre ellos la impulsividad, la percepción del riesgo, el exceso de confianza, la intolerancia y la toma de decisiones bajo estados emocionales alterados.

Ejes temáticos:

- Reconocimiento de la responsabilidad individual en la seguridad vial.
- Importancia de la regulación emocional durante la conducción.
- Prevención de comportamientos impulsivos y conductas de riesgo.
- Respeto y empatía entre los diferentes actores viales.
- Fortalecimiento de la cultura ciudadana.
- Conciencia sobre la protección de la vida y la corresponsabilidad vial.

Desde esta perspectiva, el acompañamiento psicológico contribuyó a promover una visión más humana de la movilidad, reconociendo que detrás de cada comportamiento vial existe una decisión que puede proteger o poner en riesgo la integridad de las personas.

4. PRODUCTOS Y EVIDENCIAS GENERADAS.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se establecen los siguientes productos y soportes de gestión:

- Elaboración de informe psicológico inicial para dar inicio a la evaluación psicosocial de la Funcionaria B.
- Desarrollo de intervención psicológica en crisis al funcionario D.
- Desarrollo de intervención psicológica en crisis a la funcionaria R.
- Ejecución de una actividad lúdico-formativa con agentes operativos de tránsito sobre inteligencia emocional y manejo de las emociones.
- Acompañamiento en campo a agentes operativos de tránsito.
- Acompañamiento desde el componente psicológico en actividad institucional con actores viales.

5. Resultados y avances del periodo

Las acciones ejecutadas durante octubre permitieron avanzar en el fortalecimiento del componente psicológico dentro de la gestión institucional, mediante intervenciones orientadas tanto a las necesidades individuales como a las dinámicas colectivas de los equipos de trabajo.

Entre los principales resultados se destacan:

- Atención individual y acompañamiento emocional: tres funcionarios recibieron intervención psicológica de acuerdo con sus necesidades particulares, incluyendo una actuación orientada al inicio de evaluación psicosocial y dos intervenciones en situaciones de crisis.
- Fortalecimiento de la prevención psicosocial: se avanzó en la identificación de situaciones que requieren seguimiento y en la generación de insumos para orientar futuras acciones de intervención.
- Promoción de la inteligencia emocional: se generó un espacio formativo con agentes operativos para fortalecer el reconocimiento emocional, el autocontrol y la comunicación asertiva.
- Acercamiento a los escenarios operativos: el acompañamiento en campo permitió reconocer las condiciones y demandas emocionales relacionadas con el ejercicio de las funciones de tránsito.
- Promoción de comportamientos seguros: se aportó desde la psicología a las acciones de sensibilización con actores viales, destacando la influencia de los factores humanos en la seguridad vial.
- Fortalecimiento de la dimensión humana institucional: se promovió la importancia de comprender al funcionario desde una perspectiva integral, reconociendo su bienestar psicológico como un elemento fundamental para el desempeño laboral.

6. Articulación con las obligaciones contractuales

Las actividades desarrolladas durante octubre guardan relación con el componente de apoyo profesional desde la psicología, particularmente en los siguientes aspectos:

- Acompañamiento psicológico individual: atención y orientación a funcionarios frente a situaciones que demandan intervención profesional.
- Identificación de necesidades psicosociales: elaboración de insumos técnicos para orientar procesos de evaluación y seguimiento.

- Promoción del bienestar laboral: desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de la salud mental y los recursos emocionales de los funcionarios.
- Formación y fortalecimiento de competencias: implementación de actividades lúdico-formativas para promover habilidades socioemocionales.
- Acompañamiento a los equipos operativos: acercamiento a los escenarios reales de trabajo para comprender las exigencias emocionales y comportamentales de las funciones.
- Apoyo a las estrategias institucionales de seguridad vial: participación en actividades de sensibilización dirigidas a los actores viales desde la perspectiva psicológica y comportamental.

7. Consideraciones sobre el manejo de la información.

La información derivada de las valoraciones individuales deberá ser manejada bajo criterios de confidencialidad, reserva y protección de datos, limitando su uso a las finalidades propias del proceso de acompañamiento e intervención psicosocial y a los lineamientos institucionales y normativos aplicables.

8. Conclusión

Durante el mes de octubre de 2026 se desarrollaron acciones significativas de intervención psicológica y acompañamiento psicosocial, orientadas al bienestar de los funcionarios y al fortalecimiento de las competencias humanas necesarias para el ejercicio de las funciones institucionales.

La gestión realizada permitió atender necesidades individuales, brindar acompañamiento ante situaciones emocionalmente críticas, promover espacios de formación en inteligencia emocional y acercar el componente psicológico a los escenarios operativos y de sensibilización vial.

Se destaca la importancia de continuar consolidando una estrategia institucional en la que la salud mental, el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades socioemocionales sean reconocidos como elementos fundamentales para la calidad del servicio público.

Álvaro J. Macho Morales

ÁLVARO JAVIER MACHO MORALES
Contratista
Contrato No. CD-197-2026

ALCALDÍA de SOLEDAD | TRÁNSITO de SOLEDAD

AJMM

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO: CD-197-2026.
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANATAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL IMTTRASOL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION ESTRATEGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CONTROL OPERATIVOY REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.
CONTRATISTA: **ALVARO JAVIER MACHAO MORALES**
PERIODO: 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026.
VALOR: $ 3.500.000

Actividades relacionadas en el presente informe durante la ejecución del contrato en el periodo comprendido **entre el 1 y el 31 de OCTUBRE DE 2026:**

1. Desarrollo de intervenciones psicológicas individuales y acompañamiento psicosocial a funcionarios.
   - Realización de tres (3) intervenciones psicológicas individuales dirigidas a funcionarios del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad, orientadas a la identificación de necesidades emocionales, acompañamiento psicológico y atención de situaciones particulares.
   - Elaboración de informe para dar inicio al proceso de evaluación psicosocial de la funcionaria B.
   - Intervención psicológica en crisis al funcionario D, relacionada con una presunta amenaza en el contexto de un procedimiento operativo de tránsito, realizando exploración de la situación, identificación de respuestas emocionales y orientación para el seguimiento del caso.
   - - Intervención psicológica en crisis a la funcionaria R, como consecuencia de un episodio potencialmente traumático asociado al desplome del techo o cielo raso de las oficinas administrativas, brindando contención emocional y orientación psicológica.

2. Desarrollo de estrategias de promoción del bienestar emocional y fortalecimiento de competencias socioemocionales.
   - Diseño y desarrollo de una actividad lúdico-formativa dirigida a los agentes operativos de tránsito, enfocada en el reconocimiento, manejo y regulación de las emociones en el contexto laboral.
   - Abordaje de temáticas relacionadas con inteligencia emocional, autocontrol, comunicación asertiva, empatía, tolerancia a la frustración y manejo de situaciones de tensión.
   - Sensibilización sobre la importancia del autocuidado psicológico, la gestión del estrés y el fortalecimiento de habilidades emocionales para el adecuado ejercicio de las funciones operativas.

3. Acompañamiento psicosocial y observación de las dinámicas laborales en escenarios operativos.
   - Realización de acompañamiento en campo a los agentes de tránsito, con el propósito de reconocer las condiciones y exigencias emocionales propias del ejercicio de sus funciones.
   - Observación de las dinámicas de interacción con los ciudadanos y demás actores viales, identificando situaciones que pueden generar presión, tensión y desgaste emocional.
   - Orientación sobre la importancia del autocontrol, la comunicación interpersonal, el trabajo en equipo y la actitud de servicio durante el desarrollo de los procedimientos operativos.

4. Acompañamiento psicológico en actividades de sensibilización dirigidas a los actores viales.
   - Participación y acompañamiento en actividad institucional con actores viales, aportando desde el componente psicológico a las estrategias de promoción de comportamientos seguros y responsables en la vía.

SLB-Private

ALCALDÍA de SOLEDAD | TRÁNSITO de SOLEDAD.

- Abordaje de aspectos relacionados con el comportamiento humano, la percepción del riesgo, la autorregulación emocional y la toma de decisiones durante la movilidad.
- Promoción de la empatía, el respeto, la tolerancia y la corresponsabilidad entre los diferentes actores viales, destacando la importancia de la conducta individual en la prevención de siniestros viales.

5. Identificación de necesidades de seguimiento y fortalecimiento de las estrategias de intervención psicológica.

- Consolidación de las actuaciones realizadas durante las intervenciones individuales, identificando necesidades de seguimiento y posibles acciones de acompañamiento psicosocial.
- Identificación de situaciones que requieren continuidad en el abordaje psicológico y articulación con las instancias institucionales correspondientes.
- Reconocimiento de oportunidades de fortalecimiento de las estrategias de promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales y desarrollo de competencias emocionales en los funcionarios y agentes operativos..

Atentamente

Alvaro J Machao Morales

ALVARO JAVIER MACHAO MORALES
CC. 1.052.955.700 DE MAGANGUÉ
CONTRATISTA

Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	CD-197-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**ALVARO JAVIER MACHAO MORALES**		
Identificación:	1052955700		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios		
Nombre del Supervisor:	WALBERTO NIEBLES CERVANTES		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANATAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL IMTTRASOL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION ESTRATEGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL , CONTROL OPERATIVOY REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD		
Plazo de Ejecución:	31 de Agosto al 25 de Noviembre de 2026		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**06260556**	**Fecha de C.D.P.**	14-09-2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**09260567**	**Fecha del R.P.**	**31-09-2026**
Valor del Contrato	Contrato Inicial	$ 10.500.000	
	Adición 1	$0	
	Adición 2	0	
	Adición 3	0	
	Total	$10.500.000	

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
31/09/2025	25/11/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

AgMM

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o dias)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 10.500.000
Adición No. 1		$ 0
Adición No. 2		$ 0
Adición No. 3		$ 0
Valor Total del contrato		$ 10.500.000
Porcentaje del Anticipo	%	$ 0
Porcentaje del Pago anticipado	%	$ 0
Valor Amortizado del Anticipo		$ 0
Valor Ejecutado del Contrato		$ 7.000.000
Valor por ejecutar		$3.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		$3.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		02

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE AGOSTO AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O OPERATIVA QUE SE DESARROLLA DESDE EL IMTTRASOL EN VIRTUD DE SU ACTIVIDAD MISIONAL.	**1. Intervenciones psicológicas individuales y valoración psicosocial** Durante el periodo se realizaron tres intervenciones individuales a funcionarios de la entidad, orientadas a

	atender necesidades particulares desde el componente psicológico. Las intervenciones contemplaron escucha activa, exploración de las situaciones desencadenantes, identificación de necesidades emocionales, contención psicológica y orientación sobre posibles acciones de seguimiento. **1.1 Elaboración de informe para inicio de evaluación psicosocial – Funcionaria que llamaremos (B) por confidencialidad de su historia Clinica.** Se realizó el abordaje inicial de la situación de la funcionaria B y la elaboración del respectivo informe como insumo para dar inicio al proceso de evaluación psicosocial. La actuación estuvo orientada a organizar los elementos relevantes del caso y establecer la necesidad de profundizar en las condiciones individuales y laborales que pudieran estar relacionadas con su bienestar psicológico. Se contempló la importancia de desarrollar una valoración técnica que permita identificar posibles factores de riesgo psicosocial, necesidades de acompañamiento y estrategias de intervención acordes con los hallazgos. **1.2 Intervención psicológica en crisis – Funcionaria que llamaremos (D) pro confidencialidad de la Historia clinica.** Se realizó intervención psicológica al funcionario D, ante una situación relacionada con una presunta amenaza que podría materializarse durante el abordaje de un procedimiento de tránsito derivado de un choque. Durante la intervención se exploraron las circunstancias del acontecimiento, la percepción de

	amenaza y las respuestas emocionales asociadas a la situación. A partir de la revisión inicial se identificaron indicadores que ameritan seguimiento psicológico, relacionados con una posible respuesta de hipervigilancia y percepción persistente de persecución, en el contexto de las amenazas referidas por el funcionario. El abordaje contempló escucha activa, contención emocional, exploración de factores desencadenantes y orientación frente al manejo de la situación. Se destacó la importancia de diferenciar la percepción subjetiva de amenaza de las condiciones objetivas de seguridad, sin desconocer la necesidad de verificar los riesgos reportados y activar las medidas institucionales pertinentes. **1.3 Intervención psicológica en crisis – que llamaremos (R) Por confidencialidad de su Historia Clínica.** Se realizó acompañamiento psicológico en crisis a la funcionaria R, como consecuencia de un episodio potencialmente traumático relacionado con el desplome del techo o cielo raso en las oficinas administrativas de la entidad. El acontecimiento constituyó una situación inesperada que pudo generar respuestas de alarma, temor, angustia e inseguridad frente al entorno laboral. La intervención se orientó a brindar contención emocional, facilitar la expresión de las reacciones experimentadas y promover recursos iniciales de afrontamiento.

Se abordaron aspectos relacionados con el reconocimiento de las emociones, validación de la experiencia, regulación emocional y recuperación progresiva de la percepción de seguridad.

Adicionalmente, se resaltó la importancia de articular el acompañamiento psicológico con las acciones institucionales de inspección, prevención y control de riesgos asociados a las condiciones físicas del lugar de trabajo.

2 Actividad lúdico-formativa con agentes operativos de tránsito.

Se desarrolló una actividad lúdico-formativa dirigida a los agentes operativos de tránsito, enfocada en el fortalecimiento de la inteligencia emocional y el manejo de las emociones durante el ejercicio de sus funciones.

La actividad partió del reconocimiento de las exigencias emocionales propias del trabajo operativo, teniendo en cuenta que los agentes interactúan permanentemente con ciudadanos y actores viales, enfrentándose a escenarios de presión, inconformidad, confrontación y posibles situaciones de conflicto.

Se utilizó un enfoque participativo y reflexivo para facilitar la apropiación de herramientas de autorregulación emocional y fortalecer las competencias necesarias para una actuación profesional y humanizada.

Temáticas desarrolladas:

- **Reconocimiento de las emociones:** identificación de las principales respuestas emocionales y comprensión de su influencia en el comportamiento y la toma de decisiones.

	• **Inteligencia emocional:** importancia de reconocer, comprender y gestionar las emociones propias y las de los demás en los diferentes escenarios laborales. • **Autorregulación emocional**: estrategias para evitar respuestas impulsivas ante provocaciones, situaciones de inconformidad o confrontaciones con ciudadanos. • **Comunicación asertiva:** importancia del tono de voz, lenguaje corporal, escucha activa y manejo adecuado de los mensajes durante los procedimientos operativos. • **Empatía y servicio al ciudadano:** comprensión de las necesidades y reacciones de los actores viales, manteniendo el respeto, la objetividad y la autoridad institucional. • **Tolerancia a la frustración:** desarrollo de recursos personales para afrontar situaciones difíciles sin permitir que las reacciones externas condicionen el comportamiento profesional. • **Estrés laboral y autocuidado:** identificación de situaciones que generan desgaste emocional y promoción de estrategias de recuperación y bienestar psicológico. La actividad permitió generar un espacio de reflexión sobre el papel que desempeñan las emociones en la calidad del servicio, la convivencia ciudadana y el ejercicio responsable de la autoridad. **3. Acompañamiento en campo a agentes de tránsito.** Se realizó acompañamiento en campo a los agentes operativos de tránsito, con el propósito de conocer de manera directa las dinámicas de trabajo, las exigencias del servicio y los factores emocionales y comportamentales presentes en los escenarios de operación.

Esta actividad permitió acercar el componente psicológico a la realidad cotidiana de los funcionarios, reconociendo que el trabajo en vía pública implica demandas particulares relacionadas con la interacción social, la exposición a situaciones conflictivas y la toma de decisiones bajo presión.

Durante el acompañamiento se abordaron aspectos como:

- Reconocimiento de las exigencias emocionales del trabajo operativo.
- Importancia del autocontrol durante las intervenciones con ciudadanos.
- Manejo de situaciones de tensión y posibles confrontaciones.
- Comunicación interpersonal y trabajo en equipo.
- Fortalecimiento de la actitud de servicio.
- Identificación de factores externos que pueden incidir en el bienestar emocional.
- Importancia del autocuidado psicológico durante la jornada laboral.

El acompañamiento permitió reconocer la importancia de implementar estrategias de bienestar que respondan a las condiciones reales del ejercicio operativo y que contribuyan a fortalecer los recursos emocionales de los agentes.

4 Acompañamiento en actividad con actores viales.

Se realizó acompañamiento en una actividad institucional dirigida a los actores viales, aportando desde el componente psicológico a las acciones de sensibilización y promoción de comportamientos seguros en la vía.

	La intervención se fundamentó en la comprensión de la movilidad como un fenómeno social y comportamental, en el que las decisiones individuales tienen consecuencias directas sobre la seguridad, la convivencia y la protección de la vida. Se abordó la importancia de comprender los factores psicológicos que influyen en el comportamiento vial, entre ellos la impulsividad, la percepción del riesgo, el exceso de confianza, la intolerancia y la toma de decisiones bajo estados emocionales alterados. **Ejes temáticos:** • Reconocimiento de la responsabilidad individual en la seguridad vial. • Importancia de la regulación emocional durante la conducción. • Prevención de comportamientos impulsivos y conductas de riesgo. • Respeto y empatía entre los diferentes actores viales. • Fortalecimiento de la cultura ciudadana. • Conciencia sobre la protección de la vida y la corresponsabilidad vial. Desde esta perspectiva, el acompañamiento psicológico contribuyó a promover una visión más humana de la movilidad, reconociendo que detrás de cada comportamiento vial existe una decisión que puede proteger o poner en riesgo la integridad de las personas.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas

d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

8. **Walberto Niebles Cervantes** , quien actúa en nombre y representación del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha Pago Planilla	Valor Total Planilla
02	9513847283	03-11-2026	$508,300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$508,300

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

Se firma en Soledad, a los 3 días del mes de **noviembre de 2026.**

Alvaro J Machao Morales

FIRMA DE SUPERVISOR

FIRMA DEL CONTRATISTA

WALBERTO NIEBLES CERVANTES
C.C. 8.750.244

ALVARO JAVIER MACHAO MORALES
C.C. 1.052.955700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052955700		ALVARO JAVIER MACHAO MORALES	INDEPENDIENTE	Principal	calle 76 #13A-08	SOLEDAD-ATLANTICO	3215198169	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	795342885	9513847283	I	2026/11/04	2026/11/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1052955700	MACHAO ALVARO																	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total Afiliados(1)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

DAVIVIENDA

19

. AgMM

CERTIFICADO

SOLEDAD, **12/08/2026**
ATLANTICO,
COLOMBIA,
TRANSITO DE SOLEDAD

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALVARO JAVIER MACHAO MORALES** con **Cédula de Ciudadanía** número **1052955700**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**026170842731**
Fecha de apertura	**20/02/2013**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

COLOMBIA

Libertad y Orden

ATLANTICO

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SOLEDAD

Certificado No.
06260556

.* OG - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD *.

Vigencia Fiscal 2026

Fecha de Expedición: viernes, 14 de agosto de 2026

Origen Legal: OO - General (PRESTACION DE SERVICIOS)

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GGESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANATAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL IMTTRASOL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION ESTRATEGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CONTROL OPERATIVO Y REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Valor: 10,500,000.00

Son: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
G	GASTOS		
GF	FUNCIONAMIENTO		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009.24090	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2.07 OTRAS MULTAS	10,500,000.00
		Total Certificado de Disponibilidad	**10.500.000,00**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SOLEDAD; Vigencia 2026. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s), fuente(s) y cantidad(es) aquí descrita(s).

SANDRA PATRICIA RIVEROS JULIO
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Cambiamos para servirte mejor

COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

ATLANTICO

Registro No. [illegible]

Referencia No. [illegible]

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SOLEDAD

09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

Vigencia Fiscal 2026

Fecha de Expedición: lunes, 31 de agosto de 2026

BENEFICIARIO: 1052955700 - ALVARO JAVIER MACHO MORALES

Origen Legal: 00 - General (PRESTACION DE SERVICIOS)

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANATAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL IMTTRASOL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION ESTRATEGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL , CONTROL OPERATIVOY REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Valor: 10,500,000.00

Son: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente		Valor
G	GASTOS			
GF	FUNCIONAMIENTO			
2	Gastos			
[illegible]	[illegible]			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.009.24090(	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2. 02	OTRAS MULTAS	10,500,000.00
		Total Registro de Compromiso Presupuestal		**10.500.000,00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SOLEDAD: Vigencia 2026

[illegible]

JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

:: Cambiamos para servirte mejor ::.

AJMM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.052.955.700

MACHAO MORALES
APELLIDOS

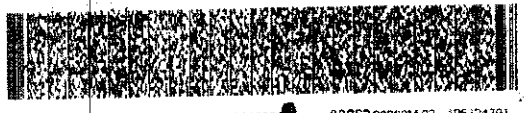
ALVARO JAVIER
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1987
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-ENE-2006 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



0-0502900-00106161-M-1052955700-20060313 02962 06068M 02 1955324391

Cancelar

< Evaluación de la Entidad

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01	24 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 1:14:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.500.000 COP	Aceptada	Detalle

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	cdp alvaro javier macho morales (1, pdf	cdp alvaro javier macho morales (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	rp alvaro javier macho morales.pdf	rp alvaro javier macho morales.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Cuenta_de_Cobro_Contrato_CD-197-2026_Alvaro_Macho (1)_signed.pdf (Archivado)	Cuenta_de_Cobro_Contrato_CD-197-2026_Alvaro_Macho (1)_signed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA ALVARO JAVIER MACHO20261009_11263395 (1).pdf	CUENTA ALVARO JAVIER MACHO20261009_11263395 (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad

24 Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9857083
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(5/02/2026 4:06:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-197-2026
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANATAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL IMTTRASOL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION ESTRATEGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL , CONTROL OPERATIVOY REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duracion del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	25/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTEDE SOLEDAD

C/ 8 CIMBIA Soledad

Información del Proveedor contratista

Alvaro Javier Machao Morales

C/ 1 CIMBIA Soledad

Número de documento 1052955700

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Alvaro Javier Machao Morales	DAVIVIENDA	Ahorros	026170842731

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Fecha de aprobación: *29/08/2026 11:21:03 AM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito*

Aprobador – Entidad Estatal

Fecha de aprobación: *31/08/2026 10:44:24 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	OFICINA ASESORA JURIDICA DE IMTTRASOL
Proceso de Contratación	CD-197-2026
Titulo de la oferta	
Cuantia del contrato	10.500.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo acoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SÍ ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SÍ ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐SÍ ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐SÍ ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☐SÍ ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?	☐SÍ ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	
Plazo de pago de la factura	

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9857083
Proveedor	Alvaro Javier Machao Morales
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

A 4 MM

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	AUTCentro Comercial Nuestro Atlántico P.H., el cual se encuentra ubicado en la Calle 63 # 13-71 en Soledad, Atlántico
Ubicación	CO-ATL-08758 - Soledad
País	COLOMBIA
Departamento	Atlántico
Municipio	Soledad
Dirección	AUTCentro Comercial Nuestro Atlántico P.H., el cual se encuentra ubicado en la Calle 63 # 13-71 en Soledad, Atlántico
Código postal	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AUTCentro Comercial Nuestro Atlántico P.H., el cual se encuentra ubicado en la Calle 63 # 13-71 en Soledad, Atlántico	COLOMBIA > Atlántico > Soledad

Bienes y servicios

[redacted]

Incluya el precio [illegible] indique la Entidad [illegible]

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
[illegible]	[illegible]	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN VIRTUD DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL IMTRASOL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION ESTRATEGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CONTROL OPERATIVO Y REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Documentos del Proveedor

[redacted]

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas, Si la antigüedad del proponente es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐

27	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)		
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.		
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.		
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.		
	Plan de Adquisición		

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	Documentos SECOP - Alvaro Machao.pdf	Detalle	No	☐

Configurar plazos de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -

Unidad de entrega de documentos del proveedor: 3 días de tiempo transcurrido

Documentos del contrato

Plantilla de documentos

Descripción	Nombre del documento	Orden
10 .CLAUSULADO.pdf	10 .CLAUSULADO.pdf	
cdp alvaro javier macho morales.pdf	cdp alvaro javier macho morales.pdf	

Información presupuestal

Asignación para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignación para el ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Historico de asignaciones

Posicion	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementacion del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Si ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Si ☐No *	10.500.000

Total 10.500.000

AJMM

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías **(Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)**

	Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado	
	06260556	CDP				10.500.000 COP	No se ha iniciado	-	Editar

Entidad Estatal registrada en el **SIIF** ☐ SI ☑ No

CDP/Vigencias Futuras **(Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)**

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Ultima consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

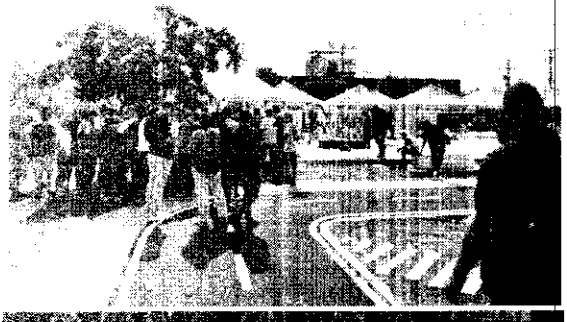
Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Ultima consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Agmm

EVIDENCIA ACTIVIDAD ACTORES VIALES Y AGENTES DE TRANSITO ON SITE.







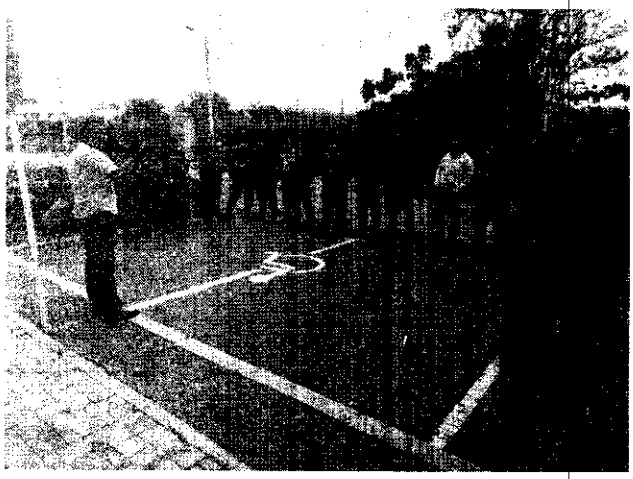


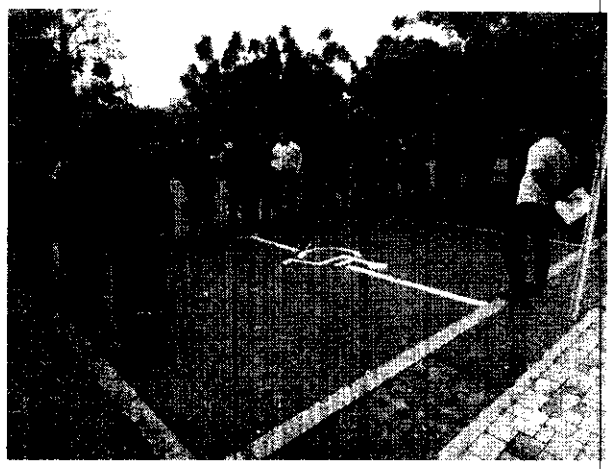


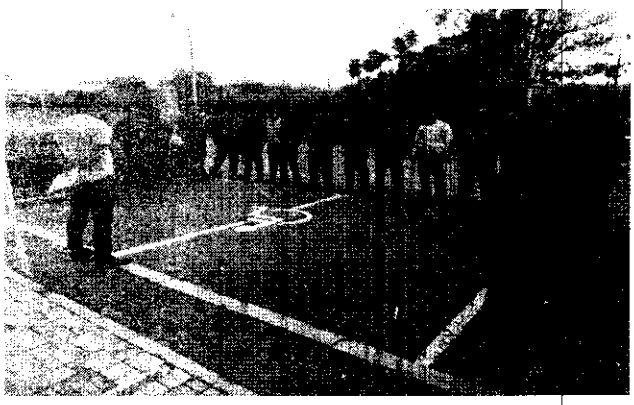


AgMM

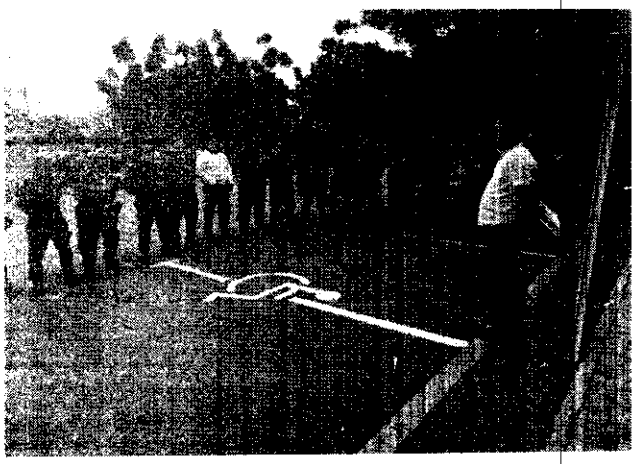
EVIDENCIA ACTIVIDAD CON AGENTES DE TRANSITO "MANEJO DE EMOCIONES.

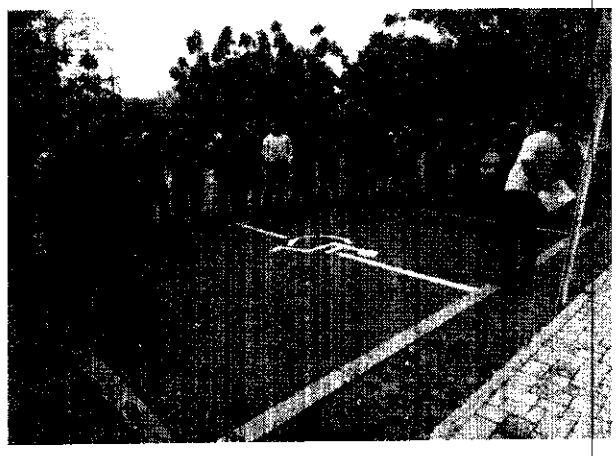












ALCALDÍA de SOLEDAD | TRÁNSITO de SOLEDAD

AJMM

INFORME DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL

Funcionario atendido: Diomar Quintero
Identificación: C.C. 8.786.892
Cargo: Agente de Transito de Soledad
Lugar de los hechos referidos: Sector Sao Hipódromo
Tipo de atención: Atención psicológica individual – intervención inicial
Motivo de atención: Manifestaciones de temor, angustia y afectación emocional asociadas a posibles amenazas derivadas de un procedimiento operativo de tránsito.

1. Motivo de consulta.

El funcionario acude al espacio de atención psicológica manifestando encontrarse emocionalmente afectado debido a una situación que, según su relato, estaria relacionada con posibles amenazas y temor por su integridad física y su vida, derivadas de un procedimiento operativo realizado en un incidente presentado el Viernes 2 de Octubre en horas de la noche.

Durante la atención inicial se evidencia una importante respuesta emocional, caracterizada por llanto, desesperación, temor y preocupación frente a la posibilidad de sufrir represalias por parte de personas presuntamente relacionadas con los hechos.

2. Relato de la situación.

De acuerdo con la información suministrada verbalmente por el funcionario, se habría presentado un Incidente de tránsito consistente en un choque entre una motocicleta y un taxi, ocurrido en el sector de Sao Hipódromo.

Según lo manifestado, el procedimiento fue atendido directamente por dos agentes de tránsito agenos al señor Diomar Quintero quien después de un periodo llegó al lugar de los echos. El funcionario Diomar Quintero refiere que no participó directamente en la atención inicial del accidente.

Posteriormente, de acuerdo con el relato recibido por parte del señor Diomar, el propietario del taxi habría tomado la motocicleta de manera arbitraria al no lograrse un acuerdo entre las partes involucradas.

Asimismo, el funcionario refiere que posteriormente el propietario de la motocicleta habría reportado el vehículo como hurtado y que funcionarios de la SIJIN habrian solicitado a los dos agentes de tránsito que atendieron inicialmente el procedimiento rendir un reporte relacionado con lo sucedido.

El funcionario manifiesta que posteriormente acudió al lugar o tuvo conocimiento de la situación, pero llegó cuando las personas inicialmente involucradas y los funcionarios que habían atendido el procedimiento ya no se encontraban allí.

ALCALDÍA de SOLEDAD | TRÁNSITO de SOLEDAD

AJMM

El agente expresa preocupación debido a que, según su percepción y relato, podría estar siendo relacionado con el procedimiento y eventualmente ser objeto de represalias, amenazas o agresiones, pese a manifestar que no fue quien atendió directamente el accidente.

3. Estado emocional observado durante la atención.

Durante la entrevista psicológica inicial se observa al funcionario con marcada afectación emocional, presentando llanto durante el relato de los acontecimientos, expresión de angustia, desesperación y temor.

Manifiesta preocupación constante por su seguridad personal y expresa temor frente a la posibilidad de que las personas relacionadas con la situación puedan tomar represalias en su contra.

La respuesta emocional observada resulta congruente con una percepción subjetiva de amenaza y con la incertidumbre generada por la situación relatada.

Se identifica un estado de hipervigilancia y preocupación anticipatoria, particularmente relacionado con la posibilidad de que ocurra una agresión contra su integridad física.

4. Análisis psicológico.

Desde la perspectiva psicológica, la situación descrita constituye un evento **potencialmente estresor de alta intensidad**, particularmente debido a que el agente percibe una amenaza directa o indirecta contra su seguridad e integridad personal.

La presencia de llanto, angustia intensa, desesperación, temor persistente y preocupación por posibles represalias evidencia una respuesta emocional significativa que requiere seguimiento profesional.

Es importante señalar que, en esta atención inicial, las amenazas y circunstancias de carácter jurídico o policial corresponden a "hechos referidos por el funcionario y no constituyen hechos verificados clínicamente por el profesional de psicología". Por tanto, la determinación de la existencia, origen y nivel de riesgo de las amenazas deberá ser establecida por las autoridades competentes.

No obstante, independientemente de la verificación jurídica de los hechos, el impacto psicológico manifestado por el funcionario es real y requiere atención, contención y seguimiento, especialmente ante la expresión de temor relacionado con un posible atentado contra su vida.

5. Valoración de riesgo y recomendaciones inmediatas.

Teniendo en cuenta la manifestación expresa de temor por su vida y la presencia de una respuesta emocional intensa, se considera pertinente realizar una **valoración prioritaria del riesgo psicosocial y de seguridad** del funcionario.

ALCALDÍA de SOLEDAD | TRÁNSITO de SOLEDAD

AJMM

Se recomienda:

1. Informar inmediatamente a la institución y a las autoridades competentes sobre las circunstancias referidas por el funcionario, especialmente si existen amenazas concretas, mensajes, llamadas, seguimientos o cualquier otro elemento que pueda constituir evidencia.

2. Recomendar al funcionario interponer la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes, aportando cualquier evidencia disponible relacionada con las presuntas amenazas.

3. Solicitar, de ser procedente, una valoración de riesgo por parte de las autoridades competentes, con el propósito de establecer las medidas de protección que correspondan.

4. Evitar que el funcionario sea expuesto innecesariamente a situaciones, lugares o personas que puedan incrementar su percepción o condición objetiva de riesgo mientras se esclarecen los hechos.

5. Realizar seguimiento psicológico individual, con énfasis en regulación emocional, manejo de ansiedad, afrontamiento del evento estresante y fortalecimiento de recursos psicológicos.

6. Realizar valoración de posibles alteraciones en sueño, apetito, concentración, funcionamiento laboral, síntomas de ansiedad, pensamientos intrusivos, hipervigilancia y demás manifestaciones relacionadas con el evento.

7. Recomendar valoración prioritaria por Medicina Laboral y/o Psiquiatría, con el fin de establecer el estado actual de salud mental y determinar la necesidad de incapacidad médica, restricciones laborales o medidas de reubicación temporal.

6. Concepto sobre la continuidad laboral.

Debido a la intensidad de la respuesta emocional observada durante la atención y a la manifestación de temor por su integridad física, no se considera conveniente que la situación sea abordada únicamente como un asunto administrativo o laboral, siendo necesaria una valoración integral de salud mental y seguridad.

Como medida preventiva, se recomienda considerar temporalmente la disminución o suspensión de actividades operativas que impliquen exposición directa a situaciones de riesgo, mientras se realiza la valoración correspondiente y se establece un plan de manejo.

En este sentido, se sugiere una valoración médico-laboral y/o psiquiátrica prioritaria, en la cual se determine la pertinencia de una incapacidad temporal. "Considerando la intensidad de la sintomatología observada y la percepción de amenaza expresada, podría considerarse inicialmente un periodo de aproximadamente 30 días, sujeto a valoración y certificación por el profesional médico competente, con posterior reevaluación de acuerdo con la evolución clínica.

La recomendación de este periodo no constituye por sí misma una incapacidad médica, dado que esta debe ser determinada y expedida por el profesional de salud autorizado conforme a la valoración clínica correspondiente.

ALCALDÍA de SOLEDAD | TRÁNSITO de SOLEDAD

7. Conclusión.

El funcionario Diomar Quintero presenta durante la atención psicológica inicial una afectación emocional significativa, caracterizada principalmente por llanto, angustia, desesperación, temor e incertidumbre frente a posibles represalias relacionadas con un procedimiento de tránsito en el cual, según su propio relato, no participó directamente.

La percepción de una posible amenaza contra su integridad física constituye actualmente un factor generador de elevado estrés psicológico, por lo cual resulta necesario brindar atención integral y evitar minimizar la situación.

Se recomienda activar las rutas institucionales correspondientes para la verificación y atención de la situación de seguridad, así como garantizar seguimiento psicológico y valoración por Medicina Laboral y/o ARL.

De manera preventiva, se recomienda valorar la separación temporal de funciones operativas o de aquellas actividades que puedan incrementar la exposición al factor estresor, mientras se determina la evolución de su estado psicológico y las condiciones objetivas de seguridad.

Finalmente, se sugiere que el funcionario sea valorado por un profesional médico competente para determinar la pertinencia de una incapacidad temporal, potencialmente por un periodo inicial de 30 días, con seguimiento y reevaluación, de acuerdo con su condición clínica.

Nota: El presente informe corresponde a una atención psicológica inicial y se fundamenta en la información suministrada por el funcionario y en las manifestaciones emocionales observadas durante la entrevista. No constituye investigación judicial ni establece responsabilidad respecto de los hechos narrados.

Alvaro J. Machao Morales

Alvaro Javier Machao Morales
Psicólogo INNTRASOL

07/10/2026

SLB-Private

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO: **CD-115-2026**
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO TECNICO EN TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL A LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD
CONTRATISTA: **LUIS ALBERTO SANTOS IBAÑEZ**
PERIODO: **27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2026**
VALOR: **$ 5.000.000**

Actividades relacionadas en el presente informe durante la ejecución del contrato en el periodo comprendido entre **27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2026.**

1. Elaborar informes técnicos con hallazgos y recomendaciones.

Se realizó revisión y seguimiento de solicitudes relacionadas con movilidad y permisos de circulación, verificando la información aportada y apoyando la elaboración de respuestas técnicas emitidas por la dependencia.

2. Analizar técnicamente las solicitudes de PMT presentadas por contratistas u operadores de obras.

Se efectuó seguimiento a trámites y solicitudes asociadas a cierres viales y requerimientos relacionados con la ocupación temporal de vías, verificando el cumplimiento de los requisitos y soportes exigidos para su trámite.

3. Emitir conceptos técnicos de viabilidad, ajuste o rechazo de las solicitudes de PMT, conforme a la Resolución 1885 de 2015.

Se brindó apoyo técnico en la revisión de solicitudes relacionadas con permisos y cierres viales, aportando criterios de análisis para la emisión de respuestas y conceptos por parte de la entidad

4. Emitir conceptos técnicos que respaldan decisiones de planeación vial.

Se apoyó la revisión técnica de solicitudes presentadas por instituciones educativas y empresas privadas, verificando aspectos relacionados con movilidad, seguridad vial y cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad.

5. Asistir en la elaboración de conceptos técnicos para decretos, resoluciones o actos administrativos relacionados con movilidad.